



RC-10688

PRODESTUR SEGOVIA

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA TURISMO EN INSTAGRAM “ATARDECERES DE SEGOVIA”

BASES

1º. OBJETO DEL CONCURSO

Durante el atardecer del miércoles 12 de agosto de 2026 tendrá lugar el primer eclipse total de sol visible desde la península Ibérica en más de un siglo. La franja de totalidad de este eclipse cruzará España de oeste a este y pasará por numerosas provincias, entre ellas la provincia de Segovia.

Este singular evento sucederá alrededor de las 20:30, por lo que se recomienda buscar un lugar con vista despejada hacia el oeste para observar el fenómeno, idealmente un lugar elevado y sin obstáculos como árboles o edificios.

Para ir preparando esta efeméride, el área de Turismo de la Diputación de Segovia convoca este concurso de fotografía con el objetivo de dar a conocer los lugares más idóneos de visualización del eclipse, así como promocionar dicho evento.

2º. TEMÁTICA DEL CONCURSO: Atardeceres de Segovia

La provincia de Segovia cuenta con una amplia variedad de paisajes, entornos naturales, monumentos y rincones increíbles desde donde las puestas de sol son espectaculares.

El concurso busca encontrar los mejores emplazamientos para contemplar el atardecer en la provincia.

Se valorará:

- La adecuación a la temática y finalidad del concurso
- La creatividad y originalidad
- La técnica: composición, perspectiva y calidad

3º. LOCALIZACIONES

Sólo se admitirán las imágenes tomadas en la provincia de Segovia, quedando excluida la capital y cualquier otra provincia.

4º. FECHAS DEL CONCURSO

Las fechas de realización de las fotografías será del 4 al 17 de agosto de 2025.

La participación estará activa desde las 00:00 horas del día 4 de agosto hasta las 23:59 h. del día 17 de agosto 2025.

5º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de edad.

Quedan expresamente excluidos los trabajadores de DIPUTACIÓN Y PRODESTUR SEGOVIA o quienes tengan cualquier tipo de relación con el desarrollo del concurso.

Asimismo, para participar en el concurso será necesario utilizar un perfil de Instagram real y activo, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en el concurso.





La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases. Se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de Prodestur Segovia, así como aquellos perfiles cuyo contenido sea inadecuado, ofensivo, injurioso, discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6º. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Un mismo perfil de Instagram puede participar más de una vez en el concurso mediante la presentación de distintas fotografías, tomadas en diferentes lugares, siempre que cumpla los siguientes requisitos para participar y poder optar al premio:

- Ser seguidor del perfil de Instagram @turismoprovinciadesegovia.
- Subir una foto relacionada con la puesta de sol en un lugar de la provincia de Segovia al feed de Instagram (no como stories ni mensajes directos, mencionando a @turismoprovinciadesegovia).
- Incluir en la descripción los hashtags #AtardeceresDeSegovia y #TurismoProvinciaDeSegovia.
- Incluir en la descripción: el lugar y hora desde donde fue tomada la imagen, así como el título de la obra.
- Dar like a la publicación por la que se anuncia la celebración del concurso.
- Se admitirán UNA SOLA FOTOGRAFÍA desde cada localización, pudiendo presentarse desde diferentes localizaciones durante los días que dure la campaña.
- Las fotografías ganadoras deberán demostrar, con los archivos de la fotografía, el lugar y la hora en la que fue tomada.

Las fotografías se presentarán por partida doble, a través de INSTAGRAM, según lo indicado y a través de un buzón de correo habilitado a tal efecto, del siguiente modo:

– La fotografía se enviará en soporte digital al correo turismo@prodestursegovia.es. En el ASUNTO del email se indicará: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ATARDECERES. Se aceptarán imágenes exclusivamente en formato .jpg, con un tamaño mínimo de 1500 píxeles en menor longitud, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 300 píxeles por pulgada (p.p.p.) de resolución. En el correo electrónico se incluirá, además del archivo en .jpg: título de la fotografía (en el nombre del archivo), nombre y apellidos de la persona participante, teléfono de contacto y nombre de usuario de Instagram.

7º. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS

1. Las fotografías serán digitales.
2. Las fotografías deberán ser originales e inéditas: no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.
3. Las imágenes no contendrán marcas de agua ni ningún otro tipo de firma.
4. No se admitirán obras generadas por inteligencia artificial. Tampoco fotomontajes o técnicas mixtas.
5. Las fotografías no deben haber sido alteradas agregando, reorganizando, invirtiendo, distorsionando o eliminando personas y/u objetos dentro del marco.
6. No se admitirán fotografías con contenidos ofensivos o contrarios a la legalidad vigente.

8º. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se publicará en la web de Prodestur Segovia y en sus perfiles en redes sociales durante el mes de septiembre de 2025.





Un jurado seleccionado de los participantes de la MESA DE LAS ESTRELLAS será el responsable de elegir, de entre todas las fotografías recibidas, aquellas que se ajusten al objeto de estas bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si el resultado del certamen así lo aconsejase, siendo la decisión del jurado inapelable. Asimismo, queda facultado para resolver los casos no previstos en estas bases.

La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen. Todas las fotografías elegidas para concursar se exhibirán en la página web www.segoviaturismo.es, en una sección específica dedicada al concurso fotográfico.

9º. PREMIOS

Cada autor solo podrá optar a un premio.

El jurado decidirá la concesión de los siguientes premios:

- Primer premio: Fin de semana en la provincia de Segovia
- Segundo premio: Una comida/cena en un restaurante de la provincia
- Tercer premio: Una cesta de alimentos de Segovia

Se comunicará el resultado al ganador del concurso a partir del día 8 de septiembre de 2025 al teléfono fijo o móvil facilitado en la ficha de inscripción y a la dirección de correo electrónico que asimismo se haga constar.

Si en el plazo de 3 días hábiles no fuera posible contactar con la persona ganadora, quedará excluida del concurso y se pasará automáticamente a las fotografías elegidas como reserva en el orden de preferencia establecido.

Una vez establecida comunicación con el agraciado, dispondrá de 3 días hábiles para comunicar la aceptación del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiese respuesta del premiado, se entenderá que renuncia y se procederá como en el apartado anterior.

10º. USO Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS A CONCURSO

Los participantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de las fotografías que presenta a concurso y por tanto su único titular originario, sin limitaciones y en exclusiva, y que no se han publicado previamente.

El participante defenderá jurídicamente a Prodestur Segovia Turismo, y evitará que sufra perjuicio alguno por cualquier acción, demanda, pérdida o daño, responsabilidad o gasto derivado de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o del copyright del material presentado, o relacionado con dicha infracción.

Las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de PRODESTUR SEGOVIA TURISMO.

El participante autoriza a Prodestur Segovia Turismo para que pueda usar, sin carácter exclusivo, las fotografías no ganadoras, en todo o en parte, sin límites temporales ni territoriales con fines de exposición y promoción de carácter turístico, sin contraprestación económica alguna, para, a título enunciativo y sin carácter exhaustivo, poder llevar a cabo su difusión a través de la página web www.segoviaturismo.es, Facebook, Instagram y otras redes sociales de Prodestur Segovia Turismo. Así mismo, podrán utilizarse en la publicación de folletos, calendarios, incluso en las ferias de turismo a las que Prodestur Segovia Turismo asiste, citándose en todo caso, al autor de la misma.





A estos efectos, los ganadores del concurso, aceptan ceder a Prodestur Segovia a título gratuito, con carácter permanente y sin restricción, los derechos de reproducción de todo el material presentado, copia, distribución y publicación sin límites con los fines señalados de exposición o promoción.

Las fotografías premiadas se incluirán en una carpeta específica de Instagram y en un apartado de la web www.segoviaturismo.es.

Las fotografías presentadas podrán utilizarse para promocionar la provincia de Segovia en redes sociales, ferias y otros eventos, indicando siempre el nombre y apellidos de su autor/a.

11º. CÓDIGO ÉTICO

Las fotografías con personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

Las fotografías no deberán vulnerar los derechos de las personas a la intimidad y a su propia imagen.

12º. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala o administra de modo alguno esta promoción ni está asociado a ellas. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Prodestur Segovia Turismo y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará exclusivamente para gestionar la participación del concursante y para comunicarles el ganador/a.

13º. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Segovia, a 29 de julio de 2025.— El Presidente, Miguel Ángel de Vicente Martín.

